



BASES CONCURSO LATINOAMERICANO DE CORTOS

1. El concurso está dirigido a realizadores nacionales mayores de edad de los países miembros de ALADI.
2. El corto deberá haber sido desarrollado entre el 1 de enero de 2014 y julio de 2015.
3. La temática del corto deberá ser congruente con los principios de la integración latinoamericana.
4. La producción podrá ser en cualquier género.
5. Los interesados deberán inscribirse y cargar sus cortos a través de la página web de la ALADI antes del 30 de noviembre de 2015.
6. Las Representaciones Permanentes ante la ALADI estarán encargadas de hacer conocer la selección de tres cortos de la totalidad de inscritos por país, e informarán dicha selección a la Secretaría General de la ALADI hasta el 15 de diciembre de 2015.
7. El corto no deberá exceder los 30 minutos (incluidos créditos) y deberá ser presentado en formato de vídeo digital en alguno de los siguientes formatos:
 - i. .MOV
 - ii. .AVI
 - iii. MP4
8. Idiomas oficiales: Español y Portugués. Podrán presentarse cortos en otros idiomas o dialectos de los países miembros siempre que cuenten con subtítulos en los idiomas oficiales de la Asociación.
9. Los cortos serán evaluados por un panel de cinco expertos (directores, productores, actores, guionistas o académicos).
10. Se premiará los tres primeros lugares:
 - a. Primer lugar: US\$ 3.000
 - b. Segundo lugar: US\$ 1.500
 - c. Tercer lugar: US\$ 700

Se abonará a los ganadores los pasajes desde el país de origen y el hospedaje en Montevideo para asistir a la ceremonia de premiación.

11. Los cortos finalistas podrán ser exhibidos en salas de cine de los países miembros, en el marco de un Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay y podrán ser difundidos por la ALADI y los países miembros en sus sitios web.
12. Los autores de los cortos se comprometen a ceder por un año sus derechos de exhibición a la Secretaría General de la ALADI con fines de exhibición en el marco del Festival Cinematográfico Internacional del Uruguay y de manera itinerante en distintas salas de cine de los países miembros, así como en el sitio web de la Secretaría General y de los países miembros.
13. No se aceptarán vídeos con imágenes denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto, a criterio de la Secretaría General. No obstante lo anterior, la Secretaría General de la ALADI se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen o el sonido.
14. Cada autor podrá presentar un corto para el concurso y deberá diligenciar el **formulario de presentación de su postulación**, donde conste, entre otros aspectos, su información personal, la información técnica de su corto, la responsabilidad por su contenido, y la autorización para ser exhibido en el marco de las actividades derivadas del concurso.
15. El autor o autores son los únicos responsables del corto y del contenido del mismo, tanto la Secretaría General de la ALADI como los colaboradores declinan toda responsabilidad legal sobre su contenido.
